



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital. — En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. — No se admiten cuotas. — Las suscripciones empiezan los días 1.º, 6.º y 11.º y terminan con los trimestres naturales.

NUMERO DE LA DIA... OFICINA: CALLE DE ZOCU, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE VAIBOUT, 55.

Suscripcion para costear un baston de mando al Excmo. Sr. Marqués de Ordoño, como alcalde de Murcia.

Rvn.	
Suma anterior.	546
D. Zacarias Perez Diaz	1
Sra. Viuda de D. Alberto Pagan.	1
D. J. A. B.	1
Alejandro Muñoz.	1
Juan Ayuso Andreu.	1
Francisco Ayuso Andreu.	1
Virgilio Molina.	1
Eduardo Ayuso.	1
Enrique Ayuso.	1
Eugenio Zapata.	1
Francisco Ayuso Bonnemaison.	1
Luis Ayuso.	1
Antonia Moreno de Fuentes.	1
Un maestro de primera enseñanza.	1
Total.	560

LA PAZ DE MURCIA.

En cabeza del número de ayer del «Boletín oficial» se inserta la siguiente circular sobre ella no hacemos observación alguna, pues conocidos tristemente los sucesos que la motivan, el público juzgará acerca de la conveniencia de las exortaciones y consejos de la primera y celosa autoridad de la provincia.

Por nuestra parte, procuraremos atemperarnos á lo que se previene á la prensa, aunque hace días venimos estudiando el contestar y defendernos a vista del carácter nada conveniente que se dá á las discusiones.

Dice así la circular: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA.** Orden público.

Con el mayor disgusto, vengo observando, el carácter personal y agresivo, que, de poco tiempo á esta parte, han tomado en esta capital, no solo las cuestiones políticas, sino las administrativas, y las que solo se rozan con intereses personales particulares.

Tal vez, efecto del clima; tal vez, del carácter impresionable de estos habitantes, en la conciencia de todas las personas sensatas, está, que en varios, y lamentables casos recientes, la pasión ha dominado á la razón, y ni la prensa se ha hallado á toda su altura, ni personas distinguidas, y de clase, se han producido según era de esperar de sus antecedentes, y de su reconocido buen criterio.

Haciéndose mal uso de un derecho, que no puede garantir, bajo ninguna forma, ni la injuria, ni la calumnia, ni otros actos agresivos, me he visto en la necesidad de entregar á la acción de los tribunales, á los que han despedido mis previas amonestaciones y consejos, único remedio preventivo que tengo, en mi posición oficial y particular, compatible con la ley, y en quince días, se han incoado tres causas criminales, por otros tantos actos dignos de la pública reprobación.

Cuando son desatendidos los consejos privados, que por su carácter no pueden llegar á conocimiento del público, y cuando los sucesos pueden hacer se juzga mi acción administrativa como débil é indiferente, cumplo á mi deber, el dejar consignadas mis gestiones, acordés siempre con la ley, con la dignidad de la autoridad que ejerzo, y con mi conciencia.

—Mi deseo ha sido, és, y será y así lo tengo manifestado á cuantos se hallan al frente de periódicos, y establecimientos tipográficos en la capital, — que se evite cuidadosamente, el dar publicidad á escritos, en que de alguna manera pueda lastimarse el nombre, opinión y fama de toda clase de persona, puesto que impresa la hoja ó periódico, é iniciada la polémica, ya no pueden aquellos prescindir de seguirla, aun á su pesar, en los términos violentos, duros, é inconvenientes que usan algunos escritores, originándose de aquí, lances y agre-

siones, que, conmigo, condena esta culta capital, que vé con sentimiento profundo, el extravío, y la intemperancia de carácter de algunos de sus habitantes.

Yo espero, que en lo sucesivo no volverán á reproducirse escenas como las que ha presenciado Murcia en estos últimos días; bajo la inteligencia, de que no habiendo bastado mi consejo para evitarlas, me hallo decidido para conseguirlo, á usar de cuantos medios gubernativos estén dentro de mis atribuciones, contando además, con la firme y eficaz acción de los tribunales de justicia, á los que remitiré, sin contemplación de ningún género, á todo el que, ya por medio de la prensa, ya por los dichos procedimientos de escándalo, que toda Murcia condena, atente contra el nombre, opinión, fama y personalidad de cualquiera de mis administrados, y contra el orden público que estoy decidido á sostener á todo trance.

Murcia 11 de junio de 1876. — Agustín Salido.

En una de las últimas sesiones celebradas por el municipio, se dió cuenta de los gastos ocasionados por la incoación de las causas mayores en el año actual y encontrando una notable diferencia, en la comparación con los producidos en 1875, á pesar de haberse hecho por administración en el presente año, está dió motivo á un unánime voto de gracias para la celosa comisión que tiene á su cargo el negocio de la policía rural.

El resumen de la cuenta es el siguiente:

ACEQUIAS.	1875	1876	Diferencia de meses.
	por sustrata.	por administración.	
	Plas. Cts.	Plas. Cts.	Plas. Cts.
Barreras.	1876	1028 35	311 65
Ajijilla.	1120	953 25	166 75
	Por administración.		
Val.	1148 3	715 87	192 16
	8638 3	2897 67	910 56

Además de la ventaja obtenida con la importante en nombrar 940 pesetas 59 céntimos, (3.762 reales 24 céntimos), la moneda se un efundido en 1 pocas veces, á pesar de haber tenido que extraer desde la toma de la acequia de Afoz hasta el puente que hay á la parte inferior de la acequia de Barreras, cerca del ferrocarril, un metro 65 centímetros de arena, cuyo trayecto se llega á la décima parte de todo el de la acequia, y ha concurrido por el año 534-pesetas 50 céntimos.

También en la de Ajijilla ha sido preciso rebajar el suelo á fuerza de pico, desde su toma hasta la fábrica de la Pó yors, con un fondo en el trayecto, que será un quil. la parte del total, 514 pesetas.

La comisión de policía rural viene hace tiempo haciéndose merecedora de elogio por su inusitado celo, y la última muestra dada debe servir de norma á las que la sucedan, para que las encomiendas se obtengan á la vez que las monedas sean una verdad para que la huerta tenga su riego, cual le corresponde; á este resultado ha contribuido la constante vigilancia y dirección de algunos individuos de dicha comisión, que no han desistido durante el mes de marzo último.

Un suelta publicado en LA PAZ, original exclusiva y únicamente de nuestro director D. Rafael Almanza y Martín, el cual acepta toda su responsabilidad, se ha dicho ayer que fué escrito en la calle de la Fraternidad, fundándose en que se nos dice que no tiene origen alguno, ni mas fundamento, sin duda, que la buena intencion de dar motivo á suposiciones que tienden á herir á un amigo nuestro, según á esto como á muchísimo mas de lo que con la misma buena intención se le suele atribuir.

Desde ayer tarde está abierto el caso de las facturas del empréstito de 175 millones, desde el número 1 al 900, en la sección de caja de la administración económica, y á las horas de 4 á 7.

El día 22 del próximo mes de agosto tendrá lugar la práctica de segregación y deslinde de las haciendas denomina-

das Pozo de Golilla y Entrodocho, que en término de la ciudad de Caravaca poseen D. Carlos y D.ª Luisa Cañaveral en la parte confluente con montes públicos, y la de la hacienda denominada Campillo de arriba que en término de dicha ciudad posee D.ª Eugenia Faquino, en la parte confluente tambien con montes públicos.

Parece que en lo sucesivo se adoptará el sistema de cobrar á domicilio el importe de las cédulas personales.

Parece que la comisión de las leyes orgánicas propone no tengan voto electoral ni los sacerdotes ni los militares.

El martes se reúnen en la sección de presupuestos del Congreso, á invitación de los diputados de Almería, los de Ciudad Real, Jaén, Murcia, Granada, Córdoba, Vizcaya, Oviedo, Bilbao, Teruel, Málaga y otras provincias donde la industria minera tiene gran importancia, con objeto de tratar asuntos de sumo interés para la misma.

Se ha publicado el prospecto de la obra notable por más de un concepto que acaba de escribir D. Julian de Zugasti, con el título de *El Bandoletismo*. Esta obra comprende un estudio histórico y de costumbres de cuanto ha ocurrido en los secuestros de Andalucía, sobre el origen de esta plaza y sus partes curiosísimas de «Tipos» y «episodios» narrados y escritos con gallardía y viveza en la forma y profundo interés y verdad en el asunto.

La comisión encargada de dar dictámen en el Senado sobre el presupuesto de ley fijando la dotación de rey y de su real familia ha nombrado presidente y secretario respectivamente á los señores D. José Hernandez de la Hoz y don Antonio Hernandez Amores.

Los mismos señores ejercen igualmente cargos en la comisión de dictámen sobre el proyecto de ley fijando a exención y condiciones iguales del patrimonio de la Corona.

Se encuéntra en Cartagena, donde para algunas funciones, la élite compaña de arabes argelinos del desierto de Zuhara, que trabaja bajo la dirección de Sidi Hadji Leb-Mohamed, y que ya conocemos hace años.

Nuestro colega «El Eco» de Sta. Lucía correspondiente al domingo fué recogido según anuncia por suplemento que dice así:

«Hoy á la una de la tarde hemos recibido de la alcaldía el siguiente oficio: «Cual trasladamos á nuestros lectores sin poder hacer comentarios de ninguna clase.»

«A alcaldía de Cartagena.—Negociado 6.º.—Prensa.—En vista de lo contenido en el artículo que con el epígrafe «El Titular de Sta. Lucía» inserta el periódico que V. dirige correspondiente al día de hoy, he acordado, cumpliendo lo que previene el real decreto de 31 de diciembre del año último, prohibir la circulación del mencionado número recogiendo los 403 ejemplares que existían en poder del impresor.—Dios guarde á V. muchos años.—A la una de la tarde de hoy de 1876.—Jaime Bosch.—Sr. D. José María Fernandez, director del periódico «El Eco de Sta. Lucía.»

Dice «El Eco de Cartagena» del 12: «Ayer ocurrió un lamentable accidente en el tram-via de esta ciudad á la Unión. Uno de los empleados cayó durante la marcha del tran ocasionándose la fractura de un brazo y varias contusiones que le dejaron en mal estado. Inmediatamente fué conducido al hospital de Caridad donde continúa asistido con esquisito esmero.»

Dice el «Diario de S. Sebastian»: «Hoy quedado cubierto con exceso el empréstito de las mil obligaciones españolas de 250 pesetas abierto por el ayuntamiento de esta ciudad para pago de las obras del nuevo cementerio, habiéndose visto obligada la corporación municipal á rebajar á varios de los suscritores el número de las acciones que tenían pedidas, para que así fuera mayor el número de las personas que tomaran parte en dicha operación.»

Lo acontecido en S. Sebastian es lo que preveníamos hubiera sucedido en Murcia, si el ayuntamiento, previo infor-

me no dado aun por la comisión de beneficencia y sanidad, hubiese acordado la construcción de un nuevo cementerio, atendiendo á la proposición del Sr. Almanza que por unanimidad se admitió, al ser hecha meses presentada.

Es que en Murcia leve á cabo la construcción de un cementerio, sea el ayuntamiento, sea una asociación ó un particular, le han de sobrar capitales para cubrir los gastos, con las acciones ó parcelas que se le han de pedir. Esto y la conveniencia de que ese lugar reúna las condiciones sanitarias creíamos que sería lo que debió haber informado la cuarta comisión permanente.

Dice un colega de Málaga: «Una distinguida señora de este capital ha ofrecido á la comisión encargada de la Exposición de labores de la mujer, la cantidad de 3.000 rs., para dividirlos en tres premios de 1.000 duros cada uno, á favor de las expositoras que más distinguan en el certamen próximo á realizarse.»

Merece los mayores elogios la noble y desinteresada conducta de dicha señora, á la cual damos públicamente las más expresivas gracias por su donativo, esperando que el pasado por ella sea imitado por algunas otras señoras de esta capital.»

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

D. Agustín Salido y Estrada, caballero gran cruz de la real y distinguida orden americana de Isabel la Católica, comandante de la de Visitación de Portugal y Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que para el día 27 del actual y hora de las 12 de su mañana tendrá lugar la subasta de los víveres, combustibles y otros efectos que durante el próximo año económico de 1876 á 77 se han de suministrar al Hospital de S. Juan de Dios, Casa de Misericordia y Huérfanos, y de Expósitos y Maternidad de esta capital, con sujeción al acuerdo de la Comisión provincial de 23 de mayo último y pliego de condiciones publicado en el «Boletín oficial» de esta provincia, número 121, correspondiente al domingo 28 de mayo próximo pasado, cuyo acto se llevará á efecto en el salón de sesiones de la Excmo. Diputación provincial, ante el Sr. Vice-presidente de la Comisión permanente de la misma y con asistencia de un escribano-notario, no admitiéndose proposiciones que excedan de los tipos fijados en el referido pliego de condiciones.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en esta subasta.

Murcia 7 de junio de 1876.—El Gobernador, Salido.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunscrita de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que finó el día de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Caminos.	Plas. Cts.
Cuatro peones con 1 peseta 50 céntimos, y dos de 1 peseta 25 céntimo; han trabajado cuatro días y medio; su importe.	38 24
Uno peon con 1 peseta 50 céntimos, en el camino de la estación, seis días.	9
Por valor de lias.	3 50
Cárcel.	
Un oficial con 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, tres peones con 1 peseta 50 céntimos; han trabajado cinco días y medio, dos quintales de cal hidráulica 8 pesetas, media docena de capazos 2 pesetas 75 céntimos, ocho cargas de yeso 4 pesetas, alfiler de madera 12 céntimos; importe de todo.	73 99
Por estores quitales métricos de cal á 1 peseta 77 céntimos.	24 78
Por cuatro metros de arena á 3 pesetas.	12
Por una cerraja con su llave para una puerta fuerte.	10
Calle.	
Por siete metros de grava á 2	

pesetas 50 céntimos. 17 50
Total. 189 01

Murcia 10 de junio de 1876.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—Los regidores de semana, Francisco Marín Ramos de Padilla, J. M. Hernandez.

VARIEDADES.

LA SERPIENTE BOA.

Este enorme reptil, encerrado en un cajon grande con un enrejado por encima, pasa semanas y aun meses enteros enroscado y sin moverse. Esta extraña inactividad es causada por la capacidad que poseen todas las clases de serpientes para pasarse sin alimento por largo tiempo; pero cuando la sensación del hambre les apura, se levantan con un ansia tan voraz que ningún animal está libre de sus colmillos. En un estado de prision, como se halla en los corrales zoológicos, el boa no come mas que una vez al mes, y algunas veces para seis semanas sin alimento alguno; su racion es un conejo ó una gallina, que para este fin se pone en el cajon algunos días antes que se sienta con apetito, para que la mate y trague á su voluntad.

Todas las tribus de serpientes se sustentan de carne. Las especies mas pequeñas devoran insectos, ranas, lagartos y caracoles; pero las especies grandes, especialmente el boa, apresan animales mayores, y aun cuadrúpedos fuertes. Cuando el boa atrapa una víctima pequeña, como un conejo, no tiene dificultad en tragárselo entero, porque la construcción peculiar de la boca y garganta de esta especie, le permite dilatarla cuanto es necesario, para recibir animales mucho mayores en tamaño y grosor de su cuerpo. Pero cuando la serpiente ataca á un cuadrúpedo grande como cabra, ternera, etc., se enroscó al rededor del cuerpo de la presa, y con su grande poder muscular, quebranta todos sus huesos. La serpiente no hace incisiones, no corta en pedazos la presa, ni macha el alimento, mas lo va tragando y resolviendo por medio de su activo jugo gástrico, de modo que en pocas horas reduce á pulpa, medio digerida, hasta los huesos de su víctima.

Se encuentran muchas relaciones de búfalos y tigres enjuados á muerte por la extraordinaria fuerza contractiva del boa, pero como en tales cuentos suele haber exageraciones, nos reduciremos á referir aquí un caso bien autentizado, como prueba del voraz apetito de una serpiente de esta especie traída á Inglaterra de la isla de Batavia en 1817.

Esta serpiente, aunque de dimensiones considerables, no era sin embargo, una de las mayores en la India. Se puso una cabra viva en la jaula, y el monstruo la miró atentamente por algunos segundos, y aun la tocó con su lengua; luego retiró la cabeza, y con la boca abierta se arrojó, como un dardo, al pescuezo de la cabra, pero esta con mas coraje que se pudiera esperar, recibió á su enemigo con los cuernos. Burlada la serpiente en su primer ataque se retiró, para renovar el combate. Primero le tiró de una pata hasta derribarla, y enroscándose luego por el cuerpo con la mayor presteza, le quebrantó todas las costillas, apretándola de tal modo que murió sin poder hacer esfuerzo alguno para escaparse. La serpiente quedó por algunos minutos con la víctima estrechada, y luego fué aflojándose poco á poco, hasta quedar separada, y dispuesta á tragarse la cabra. Movíendola con la boca, principió á enjullir la cabeza; pero los cuernos que tenían mas de media cuarta de largo, fatigaba en extremo la garganta de la serpiente; sin embargo, en menos de dos horas se tragó y consumió todo el cuerpo del cuadrúpedo. Durante el curso de este esfuerzo extraordinario, la apariencia de la serpiente era sumamente horrorosa; á cada momento parecia que iba á ahogarse ó á reventar, y los cuernos, que tardaron mas en disolverse, parecia iban á salir por el pellejo, escamoso. El boa, después de haber devorado la cabra, tenía doble grueso del anterior, manteniéndose en la misma postura por algunos días, sin que nada pudiera hacerle mover, ni despertar del letargo en que le habia sumergido su hartazgo guardian. (Del «Gibraltar Guardian».)

semana el programa del Gobierno, anunciando que estaba dispuesto a aceptarlo.

Miched Pachá está encargado de la redacción de un plan para la constitución de un consejo nacional que se ocupará exclusivamente de formular el presupuesto y las leyes de Hacienda.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES

AREVALO (Valladolid) 3 de Junio. — Trigo a 39 rs. fanega; y de 38 a 39/50 otras clases; cebada a 23 a 24/50; centeno de 27 a 28/50.

AGUILAR DE CAMPOO (Palencia) 10 de Junio. — Trigo de 41 a 43 rs. fanega; cebada de 28 a 30; centeno de 27 a 30; harinas de primera a 45/50 rs. arroba; segunda, a 45/50; tercera, a 43/50.

ARANDA DE DUBO (Burgos) 10 de Junio. — Trigo de 35 a 39 rs. fanega; cebada a 20 a 24; centeno, 20 a 24; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALCOY (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

ALICANTE (Alicante) 9 de Junio. — Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada a 20 a 22; centeno a 18 a 20; garbanzos a 10/50; primera a 15 rs. arroba; segunda, a 13; salvados a 5/50.

Cebada id. de 6'05. MEDINA SIDONIA (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

ARROYO DE LAS TRINIDADES (Cádiz) 5 de Junio. — Trigo obispado a 48 rs. fanega; cebada a 48; habas a 38.

les, y de 38 a 38 1/2 en la estación, por fanega.

ZARAGOZA 10 de Junio. — Trigo de monte de 21'30 a 23'42 pesetas hectolitro; de la buesta a 20'26; cebada a 12'30 a 12'85; panizo a 12'85.

MISCELANEA

ECOS POPULARES

Los sultanes que han sido destronados desde Osman hasta Abdul-Aziz, muriendo todos de muerte violenta, son los siguientes: Murad I, muerto por Milosch Kobowitch en el campo de batalla de Kossovo, que visitaba después de la victoria (1389).

Bayaceto I, llamado el Rayo, murió en 1403, prisionero de los turcos.

Bayaceto II, depuesto a abdicar por los genizaros sublevados, murió tres días después de la abdicación.

Mustafá I, después de reinarse tres meses solamente, lo arrojó del trono el jefe de los janizos, Selim el Herem (1617).

Osman, su sucesor, hizo estrangular a su hermano, y poco después le asesinó la soldadesca para poner en el trono a Mustafá, quien, envidioso y loco, fué depuesto a cabo de un año.

Ibrahim fué arrojado del trono por el pueblo, unido a los *mufti* y los *ulamas* el 3 de Agosto de 1618, proclamándose emperador Mahoméda, que a los diez días fué depuesto y asesinado.

Mahoméda IV, después de avanzar victorioso hasta Viena, donde le derrotó Sobieski, fué depuesto en 1687 por el ejército sublevado, y vivió cinco años encerrado en el serrallo.

Achmet III fué derribado por los genizaros sublevados, que proclamaron sultán a Mahoméda III.

Selim III fué depuesto en 1807 y encerrado en el serrallo, muriendo asesinado al año siguiente.

Mustafá IV fué depuesto por la insurrección del palacio, que provocó el asesinato de Selim, hauriendo extrangulado poco después por orden de Mahoméda, que le sucedió.

El segundo de los hijos de Mahoméda era el Sultán recientemente destronado.

Parece que han mediado contestaciones entre uno de los juzgados de Madrid y el ayuntamiento de esta capital con motivo de las malas condiciones que tiene el nuevo depósito de cadáveres del cementerio general del Norte.

Los médicos forenses se niegan a hacer las autopsias que ordenan los jueces, porque no tienen local a propósito ni ayudantes, faltando hasta el agua para las operaciones y aso de los facultativos.

Como el asunto es del mayor interés para la higiene y la administración de justicia, llamamos la atención de quien corresponda para que se remedie el mal, y el depósito de cadáveres tenga las debidas condiciones, y los médicos forenses puedan cumplir su importante cometido.

Por más que otra cosa diga *La Correspondencia*, el servicio de incendios de Madrid no es digno de la capital de España, pues hay poblaciones, como Barcelona y Granada, que relativamente están más adelantadas en tan importante asunto.

Estamos, por lo tanto, de acuerdo con nuestro estimado colega *La Esfera*, que ha fundado la conveniencia de que el municipio debe pensar seriamente en establecer un servicio de siniestros que responda al objeto de su institución.

La importación de huevos en Inglaterra excede de 300 millones de reales.

La gallina perfecta nace inglesa pone cerca de 200 huevos al año; la francesa apenas llega a este número. Por qué no se estudian convenientemente las condiciones agronómicas favorables a este rendimiento.

Los periódicos de la Habana que recibimos últimamente alcanzan al 24 de Mayo, y convienen en que esta actividad desplegada por las tropas en las jurisdicciones de las Villas, hoy principal objetivo de la guerra, ha seguido el establecimiento de fuertes en puntos estratégicos y a propósito para el cultivo de artículos de primera necesidad, abundando las presentaciones, reanimándose el espíritu público y haciéndose cada día más difícil la situación de los insurrectos, cuyos días son contados, según la expresión de periódicos que se publican en el mismo teatro de la guerra, como *El Alba* de Santa Cruz.

En los últimos diez días, según el *Diario de la Marina*, una columna mandada por el brigadier Arminán hizo al enemigo en varios movimientos 42 muertos y seis prisioneros, cogiéndole 17 caballerías, muchas armas y reses, y destruyéndole ranchos y campamentos. Otra columna al mando del comandante Cartagena batalló en Nazareno y Pozas a dos pequeñas partidas, quitándole 49 caballos.

La flota que opera a las órdenes del comandante Travesal batalló al enemigo en crecido número y fuertes posiciones, desalojándolo por siete muertos y otros que resultaron, teniendo por su parte 49 soldados muertos y seis heridos. La misma flota, a órdenes del Maney, causándole bajas.

Una partida numerosa atacó el día 10 el poblado de Punta Alegre, sin lograr su intento. El 16 se presentó al coronel Cárdenas el cabecilla Víctor Durán con tres insurrectos, quienes se rindieron a la flota, quedando el jefe de la partida, Jacinto Molina, que no quería presentarse.

Los batallones de Baza y Almería XII y XV, operando en Loja, atacaron una partida de 200, causándole tres muertos y muchos heridos, y teniendo aquellos dos soldados heridos.

El batallón de Baza mató en un combate a los insurrectos de Machaca, causándole bajas, y destruyéndoles el campamento y apoderándose de sus armas.

El batallón de Baza mató en un combate a los insurrectos de Machaca, causándole bajas, y destruyéndoles el campamento y apoderándose de sus armas.

El batallón de Baza mató en un combate a los insurrectos de Machaca, causándole bajas, y destruyéndoles el campamento y apoderándose de sus armas.

El batallón de Baza mató en un combate a los insurrectos de Machaca, causándole bajas, y destruyéndoles el campamento y apoderándose de sus armas.

El batallón de Baza mató en un combate a los insurrectos de Machaca, causándole bajas, y destruyéndoles el campamento y apoderándose de sus armas.

El batallón de Baza mató en un combate a los insurrectos de Machaca, causándole bajas, y destruyéndoles el campamento y apoderándose de sus armas.

El batallón de Baza mató en un combate a los insurrectos de Machaca, causándole bajas, y destruyéndoles el campamento y apoderándose de sus armas.

El batallón de Baza mató en un combate a los insurrectos de Machaca, causándole bajas, y destruyéndoles el campamento y apoderándose de sus armas.

El batallón de Baza mató en un combate a los insurrectos de Machaca, causándole bajas, y destruyéndoles el campamento y apoderándose de sus armas.

El batallón de Baza mató en un combate a los insurrectos de Machaca, causándole bajas, y destruyéndoles el campamento y apoderándose de sus armas.

El batallón de Baza mató en un combate a los insurrectos de Machaca, causándole bajas, y destruyéndoles el campamento

